

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL</p>	PROCESO PRESTACIÓN DE SERVICIOS SOCIALES PARA LA INCUSIÓN SOCIAL	Código: FOR-PSS-209
	FORMATO INFORME MENSUAL OPERADORES - ASOCIADOS	Versión: 1
		Fecha: Memo 12021031874 – 22/10/2021
		Página: 1 de 1

DATOS GENERALES		
SERVICIO SOCIAL:	CENTRO DÍA AL BARRIO	
OPERADOR:	FUNDACIÓN CLÍNICA MEGASALUD	
CONVENIO No.	8993	de: 27 1 2023 PLAZO: 150 DIAS
FECHA ACTA DE INICIO:	27 1 2023	FECHA DE TERMINACIÓN: 26 6 2023
PERIODO DE INFORME:	1 2 2023 a: 28 2 2023	No. Informe: 2
SUPERVISOR:	Daniel Arturo Garay Romero DEPENDENCIA: SUBDIRECCIÓN PARA LA VEJEZ	

OBJETO CONTRACTUAL
BRINDAR ATENCIÓN INTEGRAL INTERDISCIPLINARIA PARA PERSONAS MAYORES, A TRAVÉS DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO SOCIAL CENTRO DÍA DEL PROYECTO DE INVERSIÓN 7770 "COMPROMISO CON EL ENVEJECIMIENTO ACTIVO Y UNA BOGOTÁ CUIDADORA E INCLUYENTE" DE LA SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

OBLIGACIONES CONVENIO/CONTRATO
OBLIGACIONES GENERALES

OBLIGACIÓN	DESARROLLO DE ACTIVIDADES	MEDIO DE VERIFICACIÓN
1. Cumplir a cabalidad los estudios previos, anexos y formatos, anexo técnico, para realizar la ejecución de éste con eficiencia y eficacia y socializarlos con todo el personal responsable de la ejecución del convenio.	La Fundación IPS MEGASALUD empleo todos los documentos relacionados con la estrategia centro día al barrio los cuales están en la plataforma SECOP II y hacen parte integral del presente contrato, compartiéndolos y socializando los mismos con el talento humano el día 3 de enero, así mismo se asiste los días 6 y 7 de febrero a reunión de inducción solicitada y realizada por la SDIS, los días 10 y 24 de febrero se realizan inducciones y reintroducciones al talento humano que ingresa y continúa haciendo parte del servicio.	RUTA INFORME FEBRERO 2023 _INFORME TECNICO_OBLIGACIONES GENERALES_OBLIGACION (1) 1. Anexo técnico 3 documentos 2. Estudios previos 3. Actas de reunión
2. Cumplir con los deberes que contrae en calidad de asociado de acuerdo con los artículos 4 y 5 de la Ley 80 de 1993.	Se realiza el cumplimiento a la ley garantizando los Derechos y Deberes de las Entidades Estatales y De los Derechos y Deberes de los Contratistas mediante contratación de todo el talento humano bajo los lineamientos descritos en el anexo técnico y en la Ley 80 de 1993	RUTA INFORME FEBRERO 2023 _INFORME TECNICO_OBLIGACIONES GENERALES_OBLIGACION (2) 1. Informe de ejecución
3. Disponer de todos los recursos físicos, técnicos y humanos establecidos en el Estudio Previo, Anexo Técnico, Pliego de Condiciones, Adendas y todos los documentos que hacen parte del convenio.	Desde el operador se dispone de todos los recursos físicos, técnicos y humanos establecidos para la ejecución del convenio 8984 de 2022	RUTA INFORME FEBRERO 2023 _INFORME TECNICO_OBLIGACIONES GENERALES_OBLIGACION (3) 1. FOR-PSS-214 dos documentos 2. FOR-PSS-212
4. Suscribir oportunamente el acta de liquidación del convenio y las modificaciones si las hubiera conjuntamente con el interventor y/o supervisor del mismo.	No aplica para el periodo reportado	RUTA INFORMES FEBRERO 2023 _INFORME TECNICO_OBLIGACIONES GENERALES_OBLIGACION (4) 1. Certificado no aplica
5. Suministrar al Interventor y/o supervisor del convenio toda la información, informes, explicaciones, aclaraciones y documentos que les solicite para verificar el correcto y oportuno cumplimiento de las obligaciones.	En el periodo reportado se realizan envío de email con las correcciones del PAI solicitados	RUTA INFORMES FEBRERO 2023 _INFORME TECNICO_OBLIGACIONES GENERALES_OBLIGACION (5) 1. Impt pant de los correos con las aclaraciones y/o ajustes solicitados
6. Acatar y aplicar de manera diligente las observaciones y recomendaciones impartidas por el Interventor y/o supervisión	En el periodo reportado se realizan envío de email con las correcciones del PAI solicitados	RUTA INFORMES FEBRERO 2023 _INFORME TECNICO_OBLIGACIONES GENERALES_OBLIGACION (6) 1. Impt pant de los correos con las aclaraciones y/o ajustes solicitados
7. Pagar los salarios y/o honorarios a las y los asociados y/o empleados(as) de forma oportuna por transferencia bancaria, dando estricto cumplimiento a la tabla de honorarios aprobada por la SDIS e incorporada en la estructura de costos del presente convenio	El pago de los honorarios del talento humano se efectuaron de acuerdo a la estructura de costos el día XXX de marzo de 2023 mediante transferencia del banco de Bogotá a la cuenta personal de cada uno de los contratistas.	RUTA INFORMES FEBRERO 2023 _INFORME TECNICO_OBLIGACIONES GENERALES_OBLIGACION (7) 1. Certificado pago de honorarios. 2. FOR-PSS-214
8. No descontar valores al recurso humano que deben ser asumidos por el asociado con ocasión de la ejecución del convenio, excepto los impuestos de ley soportados por el revisor fiscal mes a mes	En el relacionado del pago de honorarios de cada uno de los contratistas se puede visibilizar el pago todos de acuerdo con la estructura de costos del convenio solo se ve reflejado el descuento de los impuestos de ley correspondiente a la retención del ICA.	RUTA INFORMES FEBRERO 2023 _INFORME TECNICO_OBLIGACIONES GENERALES_OBLIGACION (8) 1. Certificado pago de honorarios. 2. FOR-PSS-214

9. Dar cumplimiento a sus obligaciones frente al sistema de seguridad social integral y parafiscales para lo cual deberá realizar los aportes a que se refiere el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, en lo relacionado con los sistemas de salud, riesgos laborales, pensiones, aportes a las cajas de compensación familiar, SENA e ICBF y liquidaciones, cuando haya lugar a ello, de conformidad con las normas y reglamentos que rigen la materia. Acreditar mediante certificación suscrita por el revisor fiscal cuando exista de acuerdo con los requerimientos de ley o por el representante legal que se encuentra al día en el pago de aportes parafiscales relativos al Sistema de Seguridad Social Integral, así como los propios del Sena, ICBF y Cajas de Compensación Familiar, cuando corresponda. PARÁGRAFO: Este requisito deberá acreditarse para el desembolso de cada uno de los pagos efectuados por la SDIS.	Todo el talento cuenta con afiliación al sistema de seguridad social integral y parafiscales, el pago del mismo es mes vencido por lo que solo se anexa el certificado de afiliación.	RUTA INFORMES FEBRERO 2023_INFORME TECNICO_OBLIGACIONES GENERALES_OBLIGACION (9) 1. Certificado de afiliación a salud. 2. FOR-PSS-214
10. Cancelar en oportunidad los honorarios, los impuestos, gravámenes, aportes y servicios de cualquier género que establezcan las leyes colombianas y demás erogaciones necesarias para la ejecución del convenio. Es entendido que todos estos gastos han sido estimados integralmente por el Asociado e incluidos en el precio de su oferta	Desde el operador se da cumplimiento a todos los pagos y gravámenes establecidos por la ley colombiana.	RUTA INFORMES FEBRERO 2023_INFORME TECNICO_OBLIGACIONES GENERALES_OBLIGACION (10) 1. Certificado parafiscales
11. Responder por los documentos físicos o magnéticos elaborados o entregados con ocasión de la ejecución del convenio, así como responder por la seguridad y el debido manejo de los documentos y registros propios de la institución para que reposen en la dependencia correspondiente, así como garantizar que toda la documentación que se genera en el marco de la ejecución del convenio repose en la unidad operativa donde se presta el servicio	Todos los documentos generados de la operación del convenio, reposan en gestión documental en la sede administrativa de Normandía de la unidad operativa, de cuerdo a los lineamientos documentales establecidos por la SDIS.	RUTA INFORMES FEBRERO 2023_INFORME TECNICO_OBLIGACIONES GENERALES_OBLIGACION (11) 1. Registro fotográfico
12. Mantener vigente la garantía única y las demás garantías establecidas en el Estudio Previo, pliego de condiciones, por el tiempo pactado en el convenio, así como de las modificaciones que se presenten en la ejecución del mismo.	Desde el operador se ha dado cumplimiento en el cargue de la documentación requerida en el SECOPII para el proceso de licitación, adjudicación del convenio en ejecución.	RUTA INFORMES FEBRERO 2023_INFORME TECNICO_OBLIGACIONES GENERALES_OBLIGACION (12) 1. Captura de pantalla 2. Garantías Convenio
13. Asistir a las reuniones que sean convocadas por la interventoría y/o supervisión del convenio, para revisar el estado de ejecución del mismo, el cumplimiento de las obligaciones a cargo del Asociado o cualquier aspecto técnico referente al mismo.	En el periodo reportado se asisito a dos comites tecnicos para determinar las acciones a desarrollar para la adecuada ejecución del convenio	RUTA INFORMES FEBRERO 2023_INFORME TECNICO_OBLIGACIONES GENERALES_OBLIGACION (13) 1.Actas de reunión SDIS-MEGASALUD
14. Elaborar y entregar todos los documentos técnicos, administrativos y financieros requeridos por la SDIS durante la ejecución del convenio. Para dar cumplimiento a esta obligación, el asociado deberá seguir los lineamientos, metodologías, protocolos y los formatos establecidos en los documentos enunciados antes y/o los que se establezcan institucionalmente por la SDIS. Así como, el cargue de todos y cada uno de los documentos que soportan la ejecución contractual y post contractual en la plataforma transaccional Secop II de Colombia Compra Eficiente.	Se elabora el PAI, CRONOGRAMA GENERAL, CRONOGRAMA REFRIGERIOS	RUTA INFORMES FEBRERO 2023_INFORME TECNICO_OBLIGACIONES GENERALES_OBLIGACION (14) 1. Impt pant email 2. PAI, CRONOGRMAS
15. Cargar todos y cada uno de los documentos que soportan la ejecución contractual y post contractual en la plataforma transaccional Secop II de Colombia Compra Eficiente.	Se dio cargue a todos los documentos requeridos por parte de la entidad para poder dar firma de acta de inicio del convenio	RUTA INFORMES FEBRERO 2023_INFORME TECNICO_OBLIGACIONES GENERALES_OBLIGACION (15) 1. Captura de pantalla 2. Garantías del Convenio
16. Presentar oportunamente las facturas o cuentas de cobro, los soportes correspondientes y demás documentos necesarios para el desembolso de los aportes, conforme al protocolo de presentación de informes.	Desde el operador se presentan todos los soporte, requeridos para el desembolso de los aportes conformes a los lineamientos solicitados por la SDIS.	RUTA INFORMES FEBRERO 2023_INFORME TECNICO_OBLIGACIONES GENERALES_OBLIGACION (16) a. Informe de ejecución 1. FOR-PSS-448 2. FOR-PSS-461
17. Responder ante las autoridades competentes por los actos u omisiones que ejecute en desarrollo del convenio, cuando en ellos se cause perjuicio a la administración o a terceros en los términos del artículo 52 de la ley 80 de 1993.	Desde Fundación Clínica Megasalud en el periodo reportado no se han presentado incumplimientos en el artículo 52 de la ley 80 de 1993.	RUTA INFORMES FEBRERO 2023_INFORME TECNICO_OBLIGACIONES GENERALES_OBLIGACION (17) 1. Certificado
18. Pagar a la SDIS todas las sumas y costos que la misma deba asumir, por razón de la acción que contra ella inicien terceros que hayan sufrido daños por causa del Asociado, durante la ejecución del convenio.	No se han presentado en el periodo reportado ningún acto que implique daños o afectaciones a terceros o ante la SDIS.	RUTA INFORMES FEBRERO 2023_INFORME TECNICO_OBLIGACIONES GENERALES_OBLIGACION (18) 1. Certificado

19. Responder por todas las acciones y omisiones imputables de su personal, subcontratado y proveedores, así como del personal al servicio de estos últimos. En caso de que se intente una acción o se presente una reclamación contra la SDIS por la cual deba responder el Asociado, aquella procederá a notificarle a la mayor brevedad para que el Asociado adopte bajo su propia costa todas las medidas necesarias para resolver el conflicto y evitar perjuicios a la SDIS. Si el Asociado no logra resolver la controversia en el plazo que fije la SDIS, la misma podrá hacerla directamente y el Asociado asumirá todos los costos en que se incurra por tal motivo.	En el periodo reportado no se ha presentado ninguna acción ni reclamación contra la SDIS por parte del personal contratado o proveedores a los cuales se deba responder desde el operador.	RUTA INFORMES FEBRERO 2023_INFORME TECNICO_OBLIGACIONES GENERALES_OBLIGACION (19) a. Certificado
20. Autorizar a la SDIS a deducir los valores resultantes de los conceptos establecidos en la cláusula de desembolso o de cualquier suma que ésta le adeude. En todo caso la SDIS podrá realizar los actos procesales que sean indispensables para defender sus derechos.	En el periodo reportado no se ha presentado ninguna acción ni reclamación contra la SDIS por parte del personal contratado o proveedores a los cuales se deba responder desde el operador.	RUTA INFORMES FEBRERO 2023_INFORME TECNICO_OBLIGACIONES GENERALES_OBLIGACION (19) 1. Certificado
21. No ejercer ninguna conducta que lleve implícita cualquier tipo de violencia (física y psicológica), negligencia, descuido, discriminación, exclusión y en general cualquier otro acto que afecte la integridad física y/o moral de las personas mayores, personas con discapacidad, personas con orientaciones sexuales o identidades de género no heteronormativas, personas pertenecientes a los diferentes grupos étnicos - raciales y la población víctima del conflicto armado. Así mismo, garantizar en todo tipo de actuación el respeto por la dignidad humana.	En el periodo reportado no se presento ninguna acción por parte del operador, contratistas o proveedores que afectaran a las personas mayores y que implicaran activación de rutas antes entidades pertinentes por violencia física, psicológica, negligencia, descuido, discriminación, exclusión o afectación a la integridad física o moral.	RUTA INFORMES FEBRERO 2023_INFORME TECNICO_OBLIGACIONES GENERALES_OBLIGACION (21) 1. Certificado
22. Denunciar ante la autoridad competente, todo tipo de maltrato, violencias o conductas que conlleven a la vulneración de derechos personas mayores, personas con orientaciones sexuales o identidades de género no heteronormativas, personas pertenecientes a los diferentes grupos étnicos – raciales y la población víctima del conflicto armado, de conformidad con el artículo 67 de la Ley 906 de 2004 “Código de Procedimiento Penal”, en concordancia con la Ley 1952 de 2019 “Por medio de la cual se expide el código general disciplinario” y la Ley 1474 de 2011 “Estatuto Anticorrupción”; al igual, que cualquier conducta que se encuentre tipificada como delito en la Ley 599 de 2.000 “Código Penal”, y de manera especial las consagradas en el Título I Delitos contra la Vida y la Integridad Personal, Capítulo Tercero. Activando las rutas de atención correspondientes.	No aplica para el periodo reportado no se presentaron acciones que generen actuaciones de denuncia.	RUTA INFORMES FEBRERO 2023_INFORME TECNICO_OBLIGACIONES GENERALES_OBLIGACION (22) 1. Certificado
23. Dar cumplimiento a los lineamientos y protocolos establecidos para la prevención, contención y mitigación del COVID-19 o cualquier variante, acorde a la normatividad Nacional, Distrital, Departamental, Municipal vigente y las disposiciones de la Subdirección para la vejez.	En todas las actividades realizadas en la localidad de Suba en las diferentes zonas, se ha brindado medidas de distanciamiento social, uso de tapabocas, lavado de manos y cuidado a las personas mayores para la prevención, contención y mitigación del COVID-19. de igual manera se ha buscado que las actividades se realicen en zonas abiertas o salones amplios.	RUTA INFORMES FEBRERO 2023_INFORME TECNICO_OBLIGACIONES GENERALES_OBLIGACION (23) 1. Registro Fotografico
24. Implementar y utilizar la documentación que para la prestación del servicio sea suministrada por la SDIS.	Desde el convenio se implementaron todos los documentos socializados por parte de la SDIS y se descargaron del mapa de procesos.	RUTA INFORMES FEBRERO 2023_INFORME TECNICO_OBLIGACIONES GENERALES_OBLIGACION (24) 1. Informe de ejecución
25. Las demás inherentes al objeto y la naturaleza del convenio, las contempladas en el presente anexo técnico y aquellas indicadas por el supervisor y/o interventor para el cabal cumplimiento del objeto del convenio.	No aplica para el periodo reportado	RUTA INFORMES FEBRERO 2023_INFORME TECNICO_OBLIGACIONES GENERALES_OBLIGACION (25) 1. Certificado no aplica
OBLIGACIONES RELACIONADAS CON EL COMPONENTE: DE ATENCION INTEGRAL Y GESTION ADMINISTRATIVA		
OBLIGACIÓN	DESARROLLO DE ACTIVIDADES	MEDIO DE VERIFICACIÓN
1. Prestar el servicio de atención integral interdisciplinaria a las personas mayores de acuerdo con lo establecido en el documento de Anexo Técnico.	Se realiza atención integral de forma interdisciplinaria por parte del equipo profesional, esto donde se implementan con las personas mayores los 3 componentes establecidos en el anexo técnico	RUTA INFORMES FEBRERO 2023/INFORME TECNICO/2. OBLIGACIONES RELACIONADAS CON EL COMPONENTE: DE ATENCION INTEGRAL Y GESTION ADMINISTRATIVA OBLIGACIÓN (1) 1. Informe correspondiente mes de enero
2. Dar cumplimiento en su totalidad a los aportes financieros y/o en especie definidos en la presentación de la oferta correspondientes al 10% del total del convenio, durante la ejecución del convenio, de acuerdo con lo programado.	En el periodo reportado se realizan los aportes de acuerdo con la propuesta presentada para el proceso competitivo	RUTA INFORMES FEBRERO 2023/INFORME TECNICO/2. OBLIGACIONES RELACIONADAS CON EL COMPONENTE: DE ATENCION INTEGRAL Y GESTION ADMINISTRATIVA. 1. informe de aportes financieros

3. Dar cumplimiento durante la ejecución del convenio a los ofrecimientos realizados en los criterios de los factores ponderables de acuerdo con la propuesta presentada en los tiempos, características y cantidades ofrecidas.	Se realizan 18 encuentros generacionales donde participan 468 personas mayores. Se abarcan las líneas de acción de Espiritualidad con 7 encuentros, orientación psicosocial con 5 encuentros, diálogo de saberes con 3 encuentros, a cuidar se aprende, actividad física y recreación, creatividad con 1 encuentro cada uno.	RUTA INFORMES FEBRERO 2023/INFORME TECNICO/2. OBLIGACIONES RELACIONADAS CON EL COMPONENTE: DE ATENCIÓN INTEGRAL Y GESTIÓN ADMINISTRATIVA OBLIGACIÓN (3) 1 FORMATO DESARROLLO DE ACTIVIDADES. 2. REGISTRO FOTOGRÁFICO. 3. LISTADO DE ASISTENCIA.
4. Formular el Plan de Atención Institucional -PAI- por cada grupo que incluya los componentes y las líneas de atención definidas en respuesta a las necesidades de las personas mayores, teniendo en cuenta los tiempos y especificaciones descritas en el documento de Anexo Técnico.	Se formula PAI donde se tienen en cuenta los 3 componentes y las 11 líneas de atención a manejar durante un periodo de tiempo de 5 meses acorde al tiempo de ejecución del convenio.	Ruta. INFORMES FEBRERO 2023_ INFORME TECNICO_OBLIGACIONES ATENCIÓN INTEGRAL Y GESTIÓN ADMINISTRATIVA_OBLIGACIÓN (4). 1 PAI CENTRO DÍA AL BARRIO.
5. Presentar las evidencias y cronograma mensual de la implementación del Plan de Atención Institucional, por cada componente y línea de atención, teniendo en cuenta los tiempos y especificaciones descritas en el anexo técnico.	Se realiza la construcción de cronograma mensual para el mes de febrero, donde se tienen en cuenta los tiempos y especificaciones descritas en el anexo técnico.	Ruta. INFORMES FEBRERO 2023_ INFORME TECNICO_OBLIGACIONES ATENCIÓN INTEGRAL Y GESTIÓN ADMINISTRATIVA_OBLIGACIÓN (5). 1 CRONOGRAMA MENSUAL. 2.FORMATO DE DESARROLLO DE ACTIVIDADES. 3.REGISTRO FOTOGRÁFICO. 4. LISTADOS DE ASISTENCIA-. 5. ACTAS DE INSCRIPCIONES. 6. REGISTRO FOTOGRÁFICO INSCRIPCIONES.
6. Presentar el Plan de Acción ante la Supervisión del Convenio, una vez sea suscrita el acta de inicio.	Se realiza plan de acción institucional donde se incluyen los 3 componentes y 11 líneas de atención establecidos en el anexo técnico.	Ruta. INFORMES FEBRERO 2023_ INFORME TECNICO_OBLIGACIONES ATENCIÓN INTEGRAL Y GESTIÓN ADMINISTRATIVA_OBLIGACIÓN (6). 1 PLAN DE ACCIÓN.
7. Realizar las valoraciones integrales de la capacidad funcional de las personas mayores en los tiempos establecidos y con las características técnicas descritas en el anexo técnico.	Desde el periodo en el cual se realizan atenciones con las personas mayores (20 febrero) se realizan 12 valoraciones integrales por parte del equipo interdisciplinario.	Ruta. INFORMES FEBRERO 2023_ INFORME TECNICO_OBLIGACIONES ATENCIÓN INTEGRAL Y GESTIÓN ADMINISTRATIVA_OBLIGACIÓN (7). 1 VALORACIONES INTEGRALES.
8. Registrar todas las intervenciones profesionales realizadas con las personas mayores de conformidad con los tiempos y orientaciones descritas en el documento de Anexo Técnico.	Durante este periodo de tiempo se realizan 18 intervenciones profesionales las cuales consisten en encuentros generacionales con las personas mayores.	Ruta. INFORMES FEBRERO 2023_ INFORME TECNICO_OBLIGACIONES ATENCIÓN INTEGRAL Y GESTIÓN ADMINISTRATIVA_OBLIGACIÓN (8). 1 LISTADOS DE ASISTENCIA
9. Registrar todas las actividades y encuentros generacionales e intergeneracionales realizados con las personas mayores en el formato listado de asistencia, ficha técnica de actividad y sistema de información SIRBE, o aquellas que sean solicitadas por la SDIS, para garantizar la evidencia de las acciones y conteo.	Se realiza cronograma de encuentros generacionales, donde se plantean 18 encuentros durante el mes de febrero.	Ruta. INFORMES FEBRERO 2023_ INFORME TECNICO_OBLIGACIONES ATENCIÓN INTEGRAL Y GESTIÓN ADMINISTRATIVA_OBLIGACIÓN (9). 1.CRONOGRAMAS ENCUENTROS GENERACIONALES. 2.FORMATO DE DESARROLLO DE ACTIVIDADES. 3. REGISTRO FOTOGRÁFICO. 4. LISTADO DE ASISTENCIA.
10. Garantizar la comunicación constante y permanente con la Supervisión y el equipo técnico de la SDIS para el debido desarrollo de las actividades.	Se realiza comunicación con el equipo técnico y con la supervisión, esto con el fin de desarrollar las actividades pertinentes.	Ruta. INFORMES FEBRERO 2023_ INFORME TECNICO_OBLIGACIONES ATENCIÓN INTEGRAL Y GESTIÓN ADMINISTRATIVA_OBLIGACIÓN (10). 1 ACTA REUNIÓN EQUIPO TECNICO. 2.PANTALLAZO ARTICULACIÓN.
11. Presentar entre un informe los días 20 al 25 de cada mes, un informe bimestral cualitativo y cuantitativo en los formatos establecidos por la entidad, de carácter técnico al equipo técnico de la Subdirección para la Vejez para su correspondiente validación. que contenga los avances, dificultades y proyecciones inherentes al PAI incorporando los componentes y líneas de atención.	Se realiza informe cualitativo y cuantitativo correspondiente al mes de febrero,	Ruta. INFORMES FEBRERO 2023_ INFORME TECNICO_OBLIGACIONES ATENCIÓN INTEGRAL Y GESTIÓN ADMINISTRATIVA_OBLIGACIÓN (11). 1 Informe cualitativo- cuantitativo mes de febrero
12. Garantizar la planeación, implementación y ejecución de las actividades de conformidad con los lineamientos de bioseguridad establecidos para la prestación del servicio por la Entidad y en concordancia con la normatividad vigente.	No aplica para este periodo de tiempo.	Ruta. INFORMES FEBRERO 2023_ INFORME TECNICO_OBLIGACIONES ATENCIÓN INTEGRAL Y GESTIÓN ADMINISTRATIVA_OBLIGACIÓN (12). 1 CARPETA NO APLICA
13. Realizar reporte mensual de las personas mayores susceptibles de egreso por superación de condiciones o cumplimiento de criterios de egreso, en los casos que aplique.	No aplica para este periodo de tiempo.	Ruta. INFORMES FEBRERO 2023_ INFORME TECNICO_OBLIGACIONES ATENCIÓN INTEGRAL Y GESTIÓN ADMINISTRATIVA_OBLIGACIÓN (13). 1 CARPETA NO APLICA

14. Socializar y garantizar la implementación del documento Pacto de Convivencia, durante el primer (1) mes de prestación del Servicio en cumplimiento de los lineamientos generales del servicio, el cual se describe en el Anexo Técnico, de éste durante la ejecución del convenio.	Teniendo en cuenta los tiempos establecidos y dado que hasta ahora los grupos se están integrando, no se ha logrado realizar socialización del pacto de convivencia.	Ruta. INFORMES FEBRERO 2023_ INFORME TECNICO_OBLIGACIONES ATENCION INTEGRAL Y GESTION ADMINISTRATIVA_OBLIGACION (14). 1 CARPETA NO APLICA
15. Contar con un archivo físico y digital en el cual se conserven fotografías, videos y demás material que permitan evidenciar mensualmente la debida y oportuna ejecución de las actividades desarrolladas con las personas mayores.	se cuenta con archivo físico y digital en donde se conservan las fotografías y demás material que permite evidenciar la ejecución de las actividades desarrolladas con las personas mayores.	Ruta. INFORMES FEBRERO 2023_ INFORME TECNICO_OBLIGACIONES ATENCION INTEGRAL Y GESTION ADMINISTRATIVA_OBLIGACION (15). 1 Evidencia fotografica archivo
16. Prevenir y adelantar las acciones pertinentes frente a las conductas identificadas que lleven implícitas cualquier tipo de violencia física, psicológica, negligencia, descuido, discriminación, exclusión y en general, cualquier otro acto que afecte la integridad física y/o moral de las personas mayores o personas con orientaciones sexuales o identidades de género no heteronormativas, personas pertenecientes a los diferentes grupos étnicos – raciales y la población víctima del conflicto armado.	No aplica para este periodo de tiempo.	Ruta. INFORMES FEBRERO 2023_ INFORME TECNICO_OBLIGACIONES ATENCION INTEGRAL Y GESTION ADMINISTRATIVA_OBLIGACION (16). 1 CARPETA NO APLICA
17. Aplicar la escala COOP/WONCA a las personas de 55 a 59 años que vivan en la ciudad de Bogotá, y que tiene como de acuerdo a lo estipulado ende conformidad con lo estipulado en la Resolución 509 de 2021 el documento de Anexo Técnico y demás normas que lo modifiquen, para presentar su correspondiente validación al equipo técnico, previo al registro SIRBE.	No aplica para este periodo de tiempo.	Ruta. INFORMES FEBRERO 2023_ INFORME TECNICO_OBLIGACIONES ATENCION INTEGRAL Y GESTION ADMINISTRATIVA_OBLIGACION (17). 1 CARPETA NO APLICA
18. Realizar los Encuentros generacionales e intergeneracionales de acuerdo con las condiciones y cantidades descritas en el anexo técnico.	Se realizan 18 encuentros generacionales donde se tiene en cuenta que por cada 15 personas mayores debe haber un integrante del equipo interdisciplinario que apoye la actividad realizada.	Ruta. INFORMES FEBRERO 2023_ INFORME TECNICO_OBLIGACIONES ATENCION INTEGRAL Y GESTION ADMINISTRATIVA_OBLIGACION (18). 1 CARPETA ENCUENTROS GENERACIONALES
19. Elaborar el documento de sistematización de la experiencia definido en el anexo técnico.	No aplica para este periodo de tiempo.	Ruta. INFORMES FEBRERO 2023_ INFORME TECNICO_OBLIGACIONES ATENCION INTEGRAL Y GESTION ADMINISTRATIVA_OBLIGACION (19). 1 CARPETA NO APLICA
20. Implementar todas las acciones descritas en el anexo técnico que garanticen la atención integral interdisciplinaria a las personas mayores.	Se realizan las acciones descritas en el anexo tecnico.	Ruta. INFORMES FEBRERO 2023_ INFORME TECNICO_OBLIGACIONES ATENCION INTEGRAL Y GESTION ADMINISTRATIVA_OBLIGACION (20). 1 CARPETA INFORME EJECUCION
21. Cumplir a cabalidad con todo lo descrito en el documento de Anexo Técnico	Se cumple con lo descrito en el documento anexo tecnico.	Ruta. INFORMES FEBRERO 2023_ INFORME TECNICO_OBLIGACIONES ATENCION INTEGRAL Y GESTION ADMINISTRATIVA_OBLIGACION (21). 1 CARPETA INFORME

OBLIGACIONES RELACIONADAS CON EL COMPONENTE ATENCION INTEGRAL Y GESTION ADMINISTRATIVA - NUTRICION Y SALUBRIDAD

OBLIGACIÓN	DESARROLLO DE ACTIVIDADES	MEDIO DE VERIFICACIÓN
1. Cumplir con lo establecido en los documentos y formatos asociados a este componente, los cuales se encuentran publicados en la página web de la Secretaría Distrital de Integración Social, Sistema Integrado de Gestión – SIG; así mismo el asociado deberá mantener actualizados y disponibles para verificación del equipo de interventoría y/o supervisión.	No se desarrolla elaboración de bitácora debido a que se realiza al finalizar trimestre.	RUTA INFORMES FEBRERO 2023/INFORME TECNICO/3. OBLIGACIONES RELACIONADAS CON EL COMPONENTE ATENCION INTEGRAL Y GESTION ADMINISTRATIVA - NUTRICION Y SALUBRIDAD OBLIGACION (1) 1. Certificado No aplica
2. Garantizar que el talento humano que realiza la manipulación de alimentos tenga formación en educación sanitaria, principios básicos de Buenas Prácticas de Manufactura y prácticas higiénicas en manipulación de alimentos, de acuerdo con lo establecido en la Resolución 2674 de 2013 “Por la cual se reglamenta el artículo 126 del Decreto-ley 019 de 2012 y se dictan otras disposiciones”.	Se relacionan los certificados de las gestoras sociales en los cuales se evidencia la capacitación en manipulación de alimentos con fecha vigente.	RUTA INFORMES FEBRERO 2023/INFORME TECNICO/3. OBLIGACIONES RELACIONADAS CON EL COMPONENTE ATENCION INTEGRAL Y GESTION ADMINISTRATIVA - NUTRICION Y SALUBRIDAD OBLIGACION (2) 1. CERTIFICACIONES MANIPULACIÓN DE ALIMENTOS.

3. Garantizar que el talento humano que realiza la manipulación de alimentos cuente con certificado médico de aptitud para manipulación de alimentos con vigencia no mayor de un año y garantizar que se efectúe una valoración médica cada vez que se considere necesario por razones clínicas y epidemiológicas, especialmente después de una ausencia del trabajo motivada por una infección que pudiera afectar la inocuidad de los alimentos donde se certifique la aptitud para la manipulación de alimentos.	Se envía evidencia de certificado de salud del personal correspondiente	RUTA INFORMES FEBRERO 2023/INFORME TECNICO/3. OBLIGACIONES RELACIONADAS CON EL COMPONENTE ATENCION INTEGRAL Y GESTION ADMINISTRATIVA - NUTRICION Y SALUBRIDAD OBLIGACION (3) 1. Certificado de salud
4. Contar con un plan de capacitación continuo y permanente según lo establecido en la resolución 2674 de 2013, para todo el personal que realiza la manipulación de alimentos en cualquiera de las etapas del proceso desde el recibo hasta el servido y distribución de alimentos.	Se desarrollarán actividades de capacitación al personal, las cuales estarán distribuidas a lo largo de la duración del convenio (5 meses). Se da entrega del documento de cronograma. Así como también el acta correspondiente a la primera capacitación en la cual la temática principal fue BPM y Manipulación de alimentos.	RUTA INFORMES FEBRERO 2023/INFORME TECNICO/3. OBLIGACIONES RELACIONADAS CON EL COMPONENTE ATENCION INTEGRAL Y GESTION ADMINISTRATIVA - NUTRICION Y SALUBRIDAD OBLIGACION (4) 1. PLAN/CRONOGRAMA DE CAPACITACION BPM TALENTO HUMANO 2. ACTA PRINCIPIOS BASICOS DE BPM y MANIPULACIÓN DE ALIMENTOS
5. Garantizar la valoración inicial, seguimientos nutricionales de las personas mayores y envió de la base de seguimiento nutricional de acuerdo con la periodicidad requerida por la Entidad.	Se inicia toma de datos antropométricos (peso, talla) el día martes 21 de Febrero con 5 personas mayores en el barrio Comuneros de la UPZ Rincón. Se elaborará base de datos en excel a partir del mes de Marzo.	RUTA INFORMES FEBRERO 2023/INFORME TECNICO/3. OBLIGACIONES RELACIONADAS CON EL COMPONENTE ATENCION INTEGRAL Y GESTION ADMINISTRATIVA - NUTRICION Y SALUBRIDAD OBLIGACION (5) 1. Tabla antropometrica de peso y talla
6. Diligenciar los formatos de vigilancia nutricional según lo establecido en documento de Anexo Técnico y adjuntarlos a la historia social de cada persona mayor.	Se inicia diligenciamiento de formatos de valoración nutricional el día martes 21 de Febrero con 6 personas mayores en el barrio Comuneros de la UPZ Rincón.	RUTA INFORMES FEBRERO 2023/INFORME TECNICO/3. OBLIGACIONES RELACIONADAS CON EL COMPONENTE ATENCION INTEGRAL Y GESTION ADMINISTRATIVA - NUTRICION Y SALUBRIDAD OBLIGACION (6) 1. FORMATOS DE VALORACIÓN 2. EVIDENCIA VALORACIÓN
7. Diseñar, implementar y evaluar el plan de promoción de estilos de vida saludable (Estrategia de Información, Educación y Comunicación -IEC), conforme a las especificaciones descritas en el anexo técnico.	Se diseñó el plan de promoción de estilos de vida saludable, el cual se dará inicio desde el 03 de Abril del presente año. Su implementación se comenzará a principios del mes de Abril y la evaluación se realizará una vez finalice cada actividad.	RUTA INFORMES FEBRERO 2023/INFORME TECNICO/3. OBLIGACIONES RELACIONADAS CON EL COMPONENTE ATENCION INTEGRAL Y GESTION ADMINISTRATIVA - NUTRICION Y SALUBRIDAD OBLIGACION (7) 1. Cronograma estilos de vida saludable (iec) 2. Documento No Aplica, para formatos de evaluación aplicada.
8. Aplicar La Escala Latinoamericana y Caribeña para la Seguridad Alimentaria (ELCSA), con el fin de identificar el nivel de inseguridad alimentaria de la persona mayor. Esta actividad será realizada por el equipo interdisciplinario, orientada por el profesional de Nutrición y Dietética	Se consulta el link de ELCSA, para iniciar su aplicación a partir del mes de Marzo, esto se desarrollará simultáneo con la valoración nutricional de las personas mayores.	RUTA INFORMES FEBRERO 2023/INFORME TECNICO/3. OBLIGACIONES RELACIONADAS CON EL COMPONENTE ATENCION INTEGRAL Y GESTION ADMINISTRATIVA - NUTRICION Y SALUBRIDAD OBLIGACION (8) 1. EVIDENCIA CONSULTA FORMATOS DE ESCALA ELCSA
9. Implementar el Plan de Saneamiento – PS en lo relacionado con el servicio de alimentos durante la ejecución del convenio, de acuerdo con los lineamientos del subcomponente de salubridad establecidos en el anexo técnico.	Se envía documentación pertinente al Plan de Saneamiento que se tendrá en cuenta durante la vigencia del convenio.	RUTA INFORMES FEBRERO 2023/INFORME TECNICO/3. OBLIGACIONES RELACIONADAS CON EL COMPONENTE ATENCION INTEGRAL Y GESTION ADMINISTRATIVA - NUTRICION Y SALUBRIDAD OBLIGACION (9) 1. DOCUMENTOS PS
10. Cumplir a cabalidad con todo lo descrito en el documento de Anexo Técnico.	Se da cumplimiento en la entrega del presente informe general.	RUTA INFORMES FEBRERO 2023/INFORME TECNICO/3. OBLIGACIONES RELACIONADAS CON EL COMPONENTE ATENCION INTEGRAL Y GESTION ADMINISTRATIVA - NUTRICION Y SALUBRIDAD OBLIGACION (10) 1. Informe Ejecución
11. Entregar los refrigerios en las cantidades y calidad exigidas en el Anexo Técnico.	Se envía informe de evaluación de condiciones sanitarias establecido el día 31 de enero de 2023. De igual manera, se deja evidencia del listado de asistencia que sirve como soporte de la respectiva entrega de refrigerios durante los encuentros en el mes de Febrero.	RUTA INFORMES FEBRERO 2023/INFORME TECNICO/3. OBLIGACIONES RELACIONADAS CON EL COMPONENTE ATENCION INTEGRAL Y GESTION ADMINISTRATIVA - NUTRICION Y SALUBRIDAD OBLIGACION (11) 1. Informe condiciones higienico sanitarias. 2. Asistencia Encuentros.
OBLIGACIONES RELACIONADAS CON EL COMPONENTE DE AMBIENTE S ADECUADOS Y SEGUROS		
OBLIGACIÓN	DESARROLLO DE ACTIVIDADES	MEDIO DE VERIFICACIÓN
1. Dar cumplimiento a lo establecido en el anexo técnico ambientes adecuados y seguros, en lo correspondiente a la Estrategia Centro Día al Barrio.	No aplica para el periodo reportado	RUTA INFORMES FEBRERO 2023_INFORME TECNICO/4.OBLIGACIONES RELACIONADAS CON EL COMPONENTE DE AMBIENTE S ADECUADOS Y SEGUROS (1) 1. Certificado no aplica

OBLIGACIONES RELACIONADAS CON ADECUA DOS Y SEGURO S - GESTION		
OBLIGACIÓN	DESARROLLO DE ACTIVIDADES	MEDIO DE VERIFICACIÓN
1. Socializar e implementar las políticas, planes, programas, procedimientos, instructivos, formatos y lineamientos ambientales emitidos por el área de gestión ambiental de la SDIS.	No aplica para el periodo reportado	RUTA INFORMES FEBRERO 2023 _INFORME TECNICO/5.OBLIGACIONES RELACIONADAS CON EL COMPONENTE DE AMBIENTE S ADECUAD OS Y SEGUROS (1) 1. Certificado no aplica
OBLIGACIONES RELACIONADAS CON EL COMPONENTE: ATENCION INTEGRAL Y GESTION ADMINISTRATIVA		
OBLIGACIÓN	DESARROLLO DE ACTIVIDADES	MEDIO DE VERIFICACIÓN
1. Contar con la imagen institucional de la Secretaría Distrital de Integración Social– Alcaldía Mayor de Bogotá-, dando alcance al convenio que se suscriba con el Asociado.	Para el presente mes se inicio proceso de carnetización a los integrantes del equipo, quines desarrollan actividades en el territorio.	RUTA INFORMES FEBRERO 2023 _INFORME TECNICO/6.OBLIGACIONES RELACIONADAS CON EL COMPONENTE: ATENCION INTEGRAL Y GESTION ADMINISTRATIVA Obligación No.(1) 1.Piezas de diseño Carnes realizadas por la Fundacion Clinica Mega Salud
2. Realizar oportunamente los reportes de novedades y las metas físicas mensuales con oportunidad y calidad; manteniendo la base de datos de la población actualizada.	A la fecha se realizo inscripcion y activacion de 530 personas mayores en el sistema de informacion SIRBE. Dentro de las acciones para generar el listado de los participantes activos en la UPZ Rincon en el mes de febrero se avanzó en la consolidacion de la informacion en bases Excel. Así mismo se consolido y registro de asistencias de las personas mayores que participaron en los encuentros intergeneracionales realizados los días 20, 21, 28, 27 de febrero 2023 con un total de 385 asistencias.	RUTA INFORMES FEBRERO 2023 _INFORME TECNICO/6.OBLIGACIONES RELACIONADAS CON EL COMPONENTE: ATENCION INTEGRAL Y GESTION ADMINISTRATIVA Obligación No.(2) 1. Malla Asistencia Febrero 2023 2. Listados Asistencia Febrero 2023 3. Base Consolidacion Informacion Excel 4. Pantallazo Personas Activas SIRBE
3. Coordinar con el Equipo Técnico de la Subdirección para la Vejez los ingresos, egresos, novedades, ubicaciones y traslados que se requieran con las personas mayores (previo estudio del caso).	A lo largo del mes de febrero se coordino de forma permanente con la Subdireccion para la Vejez todos los temas relacionados con la ejecucion del convenio, así mismo se dio cumplimiento a los lineamientos establecidos. Gestion y activacion de dos usuarios SIRBE. Solicitud linea tecnica 28 casos UPZ TIBABUYES.	RUTA INFORMES FEBRERO 2023 _INFORME TECNICO/6.OBLIGACIONES RELACIONADAS CON EL COMPONENTE: ATENCION INTEGRAL Y GESTION ADMINISTRATIVA Obligación No.(3) 1. Correos electronicos de la coordinacion con el equipo tecnico
4. Coordinar con las instituciones que se requieran las acciones necesarias para la prestación del servicio.	En el presente mes se desarrollaron las actividades del Centro día al Barrio en la gestion, articulacion y coordinaron de los espacios para el desarrollo de los encuentros, con JAC - Salones Comunes - Hogares Gereatricos. Para el mes de enero se realizaron 16 actas para articulacion de espacios.	RUTA INFORMES FEBRERO 2023 _INFORME TECNICO/6.OBLIGACIONES RELACIONADAS CON EL COMPONENTE: ATENCION INTEGRAL Y GESTION ADMINISTRATIVA Obligación No.(4) Actas de reunion gestion y articulacion de espacios
5. Garantizar la vinculación del talento humano mínimo requerido para la prestación del servicio	Respecto al talento humano requerido para prestar el servicio, se garantizo la vinculacion y el desarrollo de todos los procesos y procedimientos establecidos. Se encuentra vinculadas 21 personas para prestar el servicio centro día al barrio.	RUTA INFORMES FEBRERO 2023 _INFORME TECNICO/6.OBLIGACIONES RELACIONADAS CON EL COMPONENTE: ATENCION INTEGRAL Y GESTION ADMINISTRATIVA Obligación No.(5) Formato FOR -PSS- 214 periodo FEBRERO 2023
6. Presentar al supervisor/interventor del convenio las hojas de vida y los soportes correspondientes que acrediten las calidades y la experiencia específica del talento humano establecido en el anexo técnico (personal mínimo requerido), a los dos (2) días hábiles de la suscripción del convenio. En caso de incumplimiento por parte del asociado en la presentación de los soportes del personal antes indicado, en el plazo señalado, se procederá a la aplicación de las sanciones contractuales correspondientes.	El equipo contratado para la ejecución del convenio cumple con los parametros establecidos, tales como experiencia y perfil y que se encuentran descritos en el anexo tecnico. Se encuentra vinculadas 21 personas para prestar el servicio centro día al barrio.	RUTA INFORMES FEBRERO 2023 _INFORME TECNICO/6.OBLIGACIONES RELACIONADAS CON EL COMPONENTE: ATENCION INTEGRAL Y GESTION ADMINISTRATIVA Obligación No.(6) Hojas de vida con soportes según anexo tecnico - Correos electronicos de envio de las hojas de vida - Radicación de las hojas de vida. PDF.
7. Obtener la aprobación de la supervisión con antelación al cambio de talento humano requerido y ofrecidos. La solicitud de sustitución deberá informarse al menos con cinco (05) días antes de la necesidad de retiro del personal. Para el cambio deberá remitir las justificaciones correspondientes y estar acompañada de los soportes que acrediten el cumplimiento de las calidades profesionales o técnicas y la experiencia general y específica del nuevo personal, las cuales deberán cumplir con un perfil igual o superior al requerido en los pliegos de condiciones y anexos técnicos, se deberá elaborar el acta de entrega del puesto de trabajo y presentarla en el informe de gestión mensual.	Para el mes de febrero y durante la ejecución del convenio no hubo cambios de talento humano.	RUTA INFORMES FEBRERO 2023 _INFORME TECNICO/6.OBLIGACIONES RELACIONADAS CON EL COMPONENTE: ATENCION INTEGRAL Y GESTION ADMINISTRATIVA Obligación No.(7) NO APLICA
8. Atender las sugerencias de la supervisión del convenio, respecto a la necesidad de cambios en el talento humano ofrecido, en los casos que se requiera por necesidades del servicio de conformidad con lo establecido en el presente anexo técnico.	Durante la ejecución del convenio en el mes de febrero los supervisores no solicitaron cambios en el talento humano.	RUTA INFORMES FEBRERO 2023 _INFORME TECNICO/6.OBLIGACIONES RELACIONADAS CON EL COMPONENTE: ATENCION INTEGRAL Y GESTION ADMINISTRATIVA Obligación No.(8) NO APLICA

9. En caso de ausencia del talento humano, la SDIS realizará descuento proporcional al tiempo en el cual quedó descubierto el servicio, sobre el valor consignado en la estructura de costos, de conformidad con lo establecido en el presente documento.	No aplica la ausencia de talento humano en la ejecución del convenio en el presente mes.	RUTA INFORMES FEBRERO 2023 _INFORME TECNICO/6.OBLIGACIONES RELACIONADAS CON EL COMPONENTE: ATENCION INTEGRAL Y GESTION ADMINISTRATIVA Obligación No.(9) NO APLICA
10. Contar con los procedimientos documentados e implementados de selección, inducción, reintroducción, capacitación, formación, evaluación, bienestar y desarrollo personal del talento humano.	Se desarrollaron 5 jornadas de capacitación con el equipo que garantizaron cualificación y reconocimiento de los procedimientos establecidos.	RUTA INFORMES FEBRERO 2023 _INFORME TECNICO/6.OBLIGACIONES RELACIONADAS CON EL COMPONENTE: ATENCION INTEGRAL Y GESTION ADMINISTRATIVA Obligación No.(10) Actas de reunion equipo SUBA Listados de asistencia
11. Entregar antes de la finalización de ejecución del convenio el archivo de las historias sociales activas de los participantes del servicio a la Secretaría Distrital de Integración Social.	Se avanza en la revision de todos los documentos que conforman la historia social y se da inicio para el tratamiento del proceso de gestion documental. a la fecha no se realiza entrega de expedientes.	RUTA INFORMES FEBRERO 2023 _INFORME TECNICO/6.OBLIGACIONES RELACIONADAS CON EL COMPONENTE: ATENCION INTEGRAL Y GESTION ADMINISTRATIVA Obligación No.(11) NO APLICA
12. Informar al supervisor del convenio las gestiones adelantadas en la localidad con actores públicos, privados y comunitarios para la consecución de escenarios físicos a fin de desarrollar la Estrategia Centro Día al Barrio, reportando avances de sitios, días y horarios establecidos.	El equipo realizo las gestiones necesarias para la solicitud de espacios y escenarios para permitir el desarrollo de las actividades de la estrategia, así mismo el desarrollo adecuado de los encuentros. Para el mes de enero se realizaron 16 actas para articulación de espacios.	RUTA INFORMES FEBRERO 2023 _INFORME TECNICO/6.OBLIGACIONES RELACIONADAS CON EL COMPONENTE: ATENCION INTEGRAL Y GESTION ADMINISTRATIVA Obligación No.(12) Actas de reunion gestion y articulacion de espacios
13. Cumplir a cabalidad con todo lo descrito en el documento de Anexo Técnico.	Se verifica de forma permanente los lineamientos y se da cumplimiento a todo lo establecido en el anexo técnico.	RUTA INFORMES FEBRERO 2023 _INFORME TECNICO/6.OBLIGACIONES RELACIONADAS CON EL COMPONENTE: ATENCION INTEGRAL Y GESTION ADMINISTRATIVA Obligación No.(13) Informe de ejecucion del periodo.
NOMBRE DE LA UNIDAD OPERATIVA: CENTRO DIA AL BARRIO		
NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL: Armando Enrique Narváez Fetecua		
FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL: 		DOCUMENTO DE IDENTIDAD: C.C. 11341922 De Zipaquirá
Anexos : A CONTINUACIÓN SE RELACIONAN LOS ANEXOS QUE SOPORTAN EL PRESENTE INFORME		

 ALCALDIA MAYOR DE SAN CARLOS S.C. SECRETARIA DE ADMINISTRACION MUNICIPAL	PROCESO PRESTACIÓN DE SERVICIOS SOCIALES PARA LA INCLUSIÓN SOCIAL FORMATO LIQUIDACIÓN MENSUAL DE CUPOS	Código: FOR-PSS-210
		Versión: 1
		Fecha: Memo I2022023430-11/07/2022
		Página: 1 de 1

Nombre del Servicio: CENTRO DIA						
Nombre modalidad:		CENTRO DIA AL BARRIO				
Unidad Operativa:		CENTRO DIA AL BARRIO UPZ RINCON				
Asociado / Contratista:		FUNDACION CLINICA MEGASALUD				
Convenio de Asociación / Contrato N°:		8993-2022				
Costo fijo día persona:		\$	3.059	Costo variable día persona:		\$ 657
Cobertura:		720				
Periodo de ejecución:		1/2/2023		al		28/2/2023
				Días del mes:		30
N°.	Fecha de ejecución	Cupos realmente atendidos	Cupos no utilizados	Valor costo variable cupos no utilizados	Total Costo Variable	Observación
1	20/2/2023	49	239	\$ 157.023	\$ 32.193	
2	21/2/2023	15	273	\$ 179.361	\$ 9.855	
3	22/2/2023	60	228	\$ 149.796	\$ 39.420	
4	27/2/2023	136	152	\$ 99.864	\$ 89.352	
5	28/2/2023	123	165	\$ 108.405	\$ 80.811	
6				\$ -	\$ -	
7				\$ -	\$ -	
8				\$ -	\$ -	
9				\$ -	\$ -	
10				\$ -	\$ -	
11				\$ -	\$ -	
12				\$ -	\$ -	
13				\$ -	\$ -	
14				\$ -	\$ -	
15				\$ -	\$ -	
16				\$ -	\$ -	
17				\$ -	\$ -	
18				\$ -	\$ -	
19				\$ -	\$ -	
20				\$ -	\$ -	
21				\$ -	\$ -	
22				\$ -	\$ -	
23				\$ -	\$ -	
24				\$ -	\$ -	
25				\$ -	\$ -	
26				\$ -	\$ -	
27				\$ -	\$ -	
28				\$ -	\$ -	
29				\$ -	\$ -	
30				\$ -	\$ -	
31				\$ -	\$ -	
32				\$ -	\$ -	
33				\$ -	\$ -	
34				\$ -	\$ -	
35				\$ -	\$ -	
36				\$ -	\$ -	
37				\$ -	\$ -	
38				\$ -	\$ -	
Total		383	1057	\$ 694.449	\$ 251.631	N/A

\$ 17.989.200	TOTAL VARIABLES
38	ENCUENTROS
720	COBERTURA
657	COSTO VARIABLE

\$ 330.444.945	TOTAL FIJOS
5	MESES
30	DIAS
720	COBERTURA
3.059	COSTO FIJO

Recurso No Ejecutados Mes			
Descripción	Días	Valor Día	Valor
Acompañante en actividades Cognitivas y productivas	22	\$ 119.500	\$ 2.629.000
Acompañante en actividades Recreativas y Culturales	20	\$ 119.500	\$ 2.390.000
Acompañante en actividades físicas de interacción social	6	\$ 119.500	\$ 717.000
Psicosocial de visitas domiciliarias	20	\$ 108.633	\$ 2.172.667
Sabedor Mayor	20	\$ 50.067	\$ 1.001.333
Sabedor Mayor	20	\$ 50.067	\$ 1.001.333
Auxiliar Administrativo	8	\$ 72.467	\$ 579.733
Técnico laboral auxiliar en enfermería o en salud pública	20	\$ 72.467	\$ 1.449.333
Total	136	\$ 712.200	\$ 11.940.400

Costos por Realización Mes	
Rubro	Valor
REFRIGERIOS	\$ 1.452.336
APORTE SDIS	\$ 819.345
APORTE ASOCIADO	\$ 632.990
EL CALCULO DE REFRIGERIOS SE REALIZA SOBRE EL VALOR TOTAL DE PARTICIPANTES RECONOCIDOS POR JORNADA	
Total	\$ 819.346

Total Costos Fijos Mes:	\$ 66.074.400
Total Costos Variables Mes:	\$ 251.631
Total Recursos No Ejecutados Mes:	\$ 11.940.400
Total Costos Por Realización :	\$ 819.346
Valor a Facturar Mes:	\$ 55.204.977


ARMANDO NARVAEZ PETECUA
Representante Legal


NUBIA GARAY TINOCO
Revisor fiscal - Contador


VIVIANA LUCERO HERNANDEZ ARDILA
APOYO FINANCIERO SDIS

NOTA 1: La liquidación realizada en esta plantilla, corresponde a lo establecido en la cláusula de DESEMBOLSOS del respectivo rubro, del convenio o contrato publicado en la plataforma SECOP II

NOTA 2: Todas las modificaciones, ajustes o actualizaciones serán realizadas por el Asociado.

NOTA 3: La información registrada en el presente documento es responsabilidad de las personas firmantes.

Comisión de Asesoría en Gestión Administrativa 1992																																																																																																																																																																																																																																															
Nombre del servicio CENTRO DA																																																																																																																																																																																																																																															
Nombre del servicio FARMACIO CLINICA MECASALAO																																																																																																																																																																																																																																															
Nombre de la unidad ejecutora ESTADISTICA CENTRO DA AL BARRIO																																																																																																																																																																																																																																															
Código 735																																																																																																																																																																																																																																															
Período de report: 01/01/2023 AL 30/03/2023																																																																																																																																																																																																																																															
Nº	Cédula	Nombres	Apellidos	Cargo	Fecha de inicio de servicio	Fecha de fin del contrato	Tipo de contrato	Salario o honorarios según estructura de sueldo - Fuente EDES	Ingreso constitutivo de sueldo				Percepciones Sociales					Vacaciones (porcentaje)	Seguridad social	Fondo de pensiones	Fondo de ahorro	Fondo de cesantías	Fondo de compensación	Fondo de gratificación	Fondo de subsidio	Fondo de subsidio familiar	Fondo de subsidio de maternidad	Fondo de subsidio de paternidad	Fondo de subsidio de paternidad	Fondo de subsidio de paternidad	Fondo de subsidio de paternidad	Fondo de subsidio de paternidad	Fondo de subsidio de paternidad	Fondo de subsidio de paternidad	Fondo de subsidio de paternidad	Fondo de subsidio de paternidad	Fondo de subsidio de paternidad	Fondo de subsidio de paternidad	Fondo de subsidio de paternidad	Fondo de subsidio de paternidad	Fondo de subsidio de paternidad	Fondo de subsidio de paternidad	Fondo de subsidio de paternidad	Fondo de subsidio de paternidad	Fondo de subsidio de paternidad	Fondo de subsidio de paternidad	Fondo de subsidio de paternidad	Fondo de subsidio de paternidad	Fondo de subsidio de paternidad	Fondo de subsidio de paternidad	Fondo de subsidio de paternidad	Fondo de subsidio de paternidad	Fondo de subsidio de paternidad	Fondo de subsidio de paternidad	Fondo de subsidio de paternidad	Fondo de subsidio de paternidad	Fondo de subsidio de paternidad	Fondo de subsidio de paternidad	Fondo de subsidio de paternidad	Fondo de subsidio de paternidad	Fondo de subsidio de paternidad	Fondo de subsidio de paternidad	Fondo de subsidio de paternidad	Fondo de subsidio de paternidad	Fondo de subsidio de paternidad	Fondo de subsidio de paternidad	Fondo de subsidio de paternidad	Fondo de subsidio de paternidad	Fondo de subsidio de paternidad	Fondo de subsidio de paternidad	Fondo de subsidio de paternidad	Fondo de subsidio de paternidad	Fondo de subsidio de paternidad	Fondo de subsidio de paternidad	Fondo de subsidio de paternidad	Fondo de subsidio de paternidad	Fondo de subsidio de paternidad	Fondo de subsidio de paternidad	Fondo de subsidio de paternidad	Fondo de subsidio de paternidad	Fondo de subsidio de paternidad	Fondo de subsidio de paternidad	Fondo de subsidio de paternidad	Fondo de subsidio de paternidad	Fondo de subsidio de paternidad	Fondo de subsidio de paternidad	Fondo de subsidio de paternidad	Fondo de subsidio de paternidad	Fondo de subsidio de paternidad	Fondo de subsidio de paternidad	Fondo de subsidio de paternidad	Fondo de subsidio de paternidad	Fondo de subsidio de paternidad	Fondo de subsidio de paternidad	Fondo de subsidio de paternidad	Fondo de subsidio de paternidad	Fondo de subsidio de paternidad	Fondo de subsidio de paternidad	Fondo de subsidio de paternidad	Fondo de subsidio de paternidad	Fondo de subsidio de paternidad	Fondo de subsidio de paternidad	Fondo de subsidio de paternidad	Fondo de subsidio de paternidad	Fondo de subsidio de paternidad	Fondo de subsidio de paternidad	Fondo de subsidio de paternidad	Fondo de subsidio de paternidad	Fondo de subsidio de paternidad	Fondo de subsidio de paternidad	Fondo de subsidio de paternidad	Fondo de subsidio de paternidad	Fondo de subsidio de paternidad	Fondo de subsidio de paternidad	Fondo de subsidio de paternidad	Fondo de subsidio de paternidad	Fondo de subsidio de paternidad	Fondo de subsidio de paternidad	Fondo de subsidio de paternidad	Fondo de subsidio de paternidad	Fondo de subsidio de paternidad	Fondo de subsidio de paternidad	Fondo de subsidio de paternidad	Fondo de subsidio de paternidad	Fondo de subsidio de paternidad	Fondo de subsidio de paternidad	Fondo de subsidio de paternidad	Fondo de subsidio de paternidad	Fondo de subsidio de paternidad	Fondo de subsidio de paternidad	Fondo de subsidio de paternidad	Fondo de subsidio de paternidad	Fondo de subsidio de paternidad	Fondo de subsidio de paternidad	Fondo de subsidio de paternidad	Fondo de subsidio de paternidad	Fondo de subsidio de paternidad	Fondo de subsidio de paternidad	Fondo de subsidio de paternidad	Fondo de subsidio de paternidad	Fondo de subsidio de paternidad	Fondo de subsidio de paternidad	Fondo de subsidio de paternidad	Fondo de subsidio de paternidad	Fondo de subsidio de paternidad	Fondo de subsidio de paternidad	Fondo de subsidio de paternidad	Fondo de subsidio de paternidad	Fondo de subsidio de paternidad	Fondo de subsidio de paternidad	Fondo de subsidio de paternidad	Fondo de subsidio de paternidad	Fondo de subsidio de paternidad	Fondo de subsidio de paternidad	Fondo de subsidio de paternidad	Fondo de subsidio de paternidad	Fondo de subsidio de paternidad	Fondo de subsidio de paternidad	Fondo de subsidio de paternidad	Fondo de subsidio de paternidad	Fondo de subsidio de paternidad	Fondo de subsidio de paternidad	Fondo de subsidio de paternidad	Fondo de subsidio de paternidad	Fondo de subsidio de paternidad	Fondo de subsidio de paternidad	Fondo de subsidio de paternidad	Fondo de subsidio de paternidad	Fondo de subsidio de paternidad	Fondo de subsidio de paternidad	Fondo de subsidio de paternidad	Fondo de subsidio de paternidad	Fondo de subsidio de paternidad	Fondo de subsidio de paternidad	Fondo de subsidio de paternidad	Fondo de subsidio de paternidad	Fondo de subsidio de paternidad	Fondo de subsidio de paternidad	Fondo de subsidio de paternidad	Fondo de subsidio de paternidad	Fondo de subsidio de paternidad	Fondo de subsidio de paternidad	Fondo de subsidio de paternidad	Fondo de subsidio de paternidad	Fondo de subsidio de paternidad	Fondo de subsidio de paternidad	Fondo de subsidio de paternidad	Fondo de subsidio de paternidad	Fondo de subsidio de paternidad	Fondo de subsidio de paternidad	Fondo de subsidio de paternidad	Fondo de subsidio de paternidad	Fondo de subsidio de paternidad	Fondo de subsidio de paternidad	Fondo de subsidio de paternidad	Fondo de subsidio de paternidad	Fondo de subsidio de paternidad	Fondo de subsidio de paternidad	Fondo de subsidio de paternidad	Fondo de subsidio de paternidad	Fondo de subsidio de paternidad	Fondo de subsidio de paternidad	Fondo de subsidio de paternidad	Fondo de subsidio de paternidad	Fondo de subsidio de paternidad	Fondo de subsidio de paternidad	Fondo de subsidio de paternidad	Fondo de subsidio de paternidad	Fondo de subsidio de paternidad	Fondo de subsidio de paternidad	Fondo de subsidio de paternidad	Fondo de subsidio de paternidad	Fondo de subsidio de paternidad	Fondo de subsidio de paternidad	Fondo de subsidio de paternidad	Fondo de subsidio de paternidad	Fondo de subsidio de paternidad	Fondo de subsidio de paternidad	Fondo de subsidio de paternidad	Fondo de subsidio de paternidad	Fondo de subsidio de paternidad	Fondo de subsidio de paternidad	Fondo de subsidio de paternidad	Fondo de subsidio de paternidad	Fondo de subsidio de paternidad	Fondo de subsidio de paternidad	Fondo de subsidio de paternidad	Fondo de subsidio de paternidad	Fondo de subsidio de paternidad	Fondo de subsidio de paternidad	Fondo de subsidio de paternidad	Fondo de subsidio de paternidad	Fondo de subsidio de paternidad	Fondo de subsidio de paternidad	Fondo de subsidio de paternidad	Fondo de subsidio de paternidad	Fondo de subsidio de paternidad	Fondo de subsidio de paternidad	Fondo de subsidio de paternidad

[illegible]